

Dirección General de Sanidad Vegetal
Dirección de Regulación Fitosanitaria

**LEYENDAS ACEPTABLES PARA LA CERTIFICACION
FITOSANITARIA DE LIBRE DE PLAGAS
EN LA IMPORTACIÓN DE SEMILLAS BOTANICAS PARA SIEMBRA**

Las siguientes opciones de Declaraciones Adicionales pueden ser aceptables para certificar el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios de importación de semillas para siembra, indicados en el Módulo de Consulta de Requisitos Fitosanitarios para la Importación, tomando como base las declaraciones contenidas en la NIMF 12: 2011:

I. Declaraciones Adicionales genéricas aplicables en las combinaciones de semillas para siembra.

Las semillas se inspeccionaron y se encontraron libres de _____ (nombre de la(s) plaga(s) [por especificar]).
Las plantas/plantas madre se inspeccionaron durante la(s) última(s) temporada(s) de crecimiento*** y se encontraron libres de _____ (nombre(s) de la(s) plaga(s)).
El lugar de producción**/sitio de producción/campo** fue inspeccionado durante la(s) temporada(s) de crecimiento*** y se encontró libre de _____(nombre(s) de la(s) plaga(s)).
_____ (Nombre (s) de la (s) plaga (s)) está ausente en _____ (Nombre del país).

Nota 1: Las anteriores Declaraciones Adicionales no aplican para las combinaciones de semillas en las cuales se indica que “con base a los resultados del diagnóstico de laboratorio, el embarque se encuentra libre de X plaga”.

Nota 2: Las anteriores Declaraciones Adicionales podrán estar contenidas en el Certificado Fitosanitario emitido por el país de origen, o bien, en el Certificado Fitosanitario de Reexportación emitido por el país de procedencia.

Nota 3.- La declaración adicional referente a que una plaga está ausente en un país, será aceptable siempre y cuando exista un documento oficial publicado por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del país correspondiente, en el cual se indique la ausencia de la plaga.

II. La siguiente Declaración Adicional aplica únicamente en las combinaciones de semillas para siembra en las cuales se indica que “con base a los resultados del diagnóstico de laboratorio, el embarque se encuentra libre de X plaga”.

Las semillas fueron sometidas a pruebas de diagnóstico fitosanitario (se puede especificar el método) y se encontró libre de _____ (nombre(s) de la(s) plaga(s)).

Fecha: Junio del 2013.

Fecha de Actualización: Noviembre del 2013.